



Proponen incorporar en la construcción de vivienda criterios con perspectiva de sustentabilidad ecológica

Boletín No. 4868

- Diputado Castañeda Navarrete (PRD) plantea cambios a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) propuso reformar la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), con el propósito de incorporar criterios de construcción de la vivienda con perspectiva de sustentabilidad ecológica.

Las modificaciones a la fracción II, incisos b) y d) de artículo 3, proponen señalar que, en el objetivo del Instituto de establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para la construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones, ésta deberá ser con perspectiva de sustentabilidad ecológica.

Asimismo, que la adquisición en propiedad de suelo destinado para la construcción de sus habitaciones, también deberá ser la perspectiva de sustentabilidad ecológica.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Vivienda, explica que los cambios a dicha ley tienen como propósito implementar estos criterios debido al crecimiento de las construcciones realizadas propiamente por los beneficiarios.

Con ello, continua el diputado Castañeda Navarrete, se busca promover que las construcciones contemplen la reducción del impacto en el medio ambiente, desde los materiales que son elegidos, así



como las tecnologías que puedan ser utilizadas e inclusive las obras que sean realizadas por los derechohabientes.

El documento refiere que, de acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), el sector de la construcción es responsable de más de 50 por ciento de las emisiones contaminantes en el mundo, desde la fabricación de materiales, transporte, procesos constructivos del inmueble y su uso.

En el caso de México, agrega, se espera que para el año 2050 se construyan 7 millones de viviendas más que emitirán cerca de 25 millones de toneladas de gases de efecto invernadero, debido a los procesos tradicionales de edificación que requieren del uso de combustibles fósiles y demanda energética, los cuales generan un impacto ambiental, según estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Apunta que, si bien estos datos corresponden al ámbito de la gran industria de la construcción, el procedimiento de realización de la construcción en pequeña escala también representa una actividad que concentra un porcentaje de producción de contaminantes.

Resalta que en México la autoproducción es la forma predominante de construcción de vivienda, pues de esta forma se han edificado alrededor 22 millones, es decir 64.2 por ciento de parque habitacional por “gente que invierte sus ahorros y recursos”, que, en su gran mayoría, lo realiza con apoyo en créditos otorgados por las instituciones financieras encargadas de otorgar créditos para vivienda.

Por ello, indica, se considera adecuado y posible realizar una modificación a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con la finalidad de que se coadyuve a implementar criterios de construcción de vivienda con perspectiva de sustentabilidad ecológica.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

05/09/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-incorporar-en-la-construccion-de-vivienda-criterios-con-perspectiva-de-sustentabilidad-ecologica>